

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON JOAQUÍN VICEN SOPENA

Del Comercio de esta capital

FALLECIÓ EN SORIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1895

D. E. P.

Su viuda Doña Feliciano Cuartero, hijo, nieto, hijos políticos, sobrinos y demás familia.

Ruegan a sus numerosos amigos y relacionados le encomienden a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

Soria 27 de Enero de 1900.

Todas las misas que se celebren el lunes 29 del corriente en la Iglesia de San Juan de Rabanera de esta ciudad, serán aplicadas por el alma del finado.

CRÓNICA CIENTÍFICA

(De nuestro servicio especial).

No siempre lo mismo.—Un hecho extraordinario.—Un gran ingeniero.—Eche V. metros.—Mal calculista.—Presión de fuera a dentro.—Lo sencillo.—Inconveniente.—Recurso hábil.—Solo el estudio.—Como se hace un milagro.—Para el porvenir.

No siempre hemos de hablar en estas crónicas de enfermedades ni de males, obedientes siempre a la nota de actualidad; ella más que nadie es quien guía nuestras informaciones.

Hoy nos muestran los hechos uno sumamente curioso y extraordinario para

aquellas personas que no se hallan muy fuertes en cuestiones científicas.

Nos referimos a la obra realizada aun no hace un mes en Fort-Castle, bajo la dirección de Laynoug, ingeniero dinamométrico, y uno de los más entendidos de Europa, a juzgar por sus atrevidos y realizados proyectos.

Enviado por su Gobierno para estudiar las obras del viaducto de Niwman (Estado de Ohio—E.E. V. N.) el joven ingeniero estableció en aquella región y, emprendedor y activo, a él se deben obras y trabajos en verdad notables, entre ellos el últimamente realizado, que es del que vamos a ocuparnos, y que, como todos

ellos, revela el ingenio y estudio de este hombre de ciencia.

Conviene antes de nada advertir que cuantas obras de importancia se han llevado a cabo en todo el Ohio desde hace cinco años a esta parte, han sido dirigidas por él, y que en sus proyectos todos tienen allí fe tan absoluta, que serían capaces de pensar en la construcción de una torre cien veces más alta que la torre Eiffel (30.000 metros) si Laynoug presentara los planos.

El hecho es el siguiente: Dos de las paredes de la casa municipal de la villa de Fort-Castle (Ohio Oriental) veníanse a tierra sin remedio, a consecuencia del

excesivo peso de la cubierta de zinc y pizarra que sobre ellas se colocó y gravitaba, por malos cálculos del arquitecto encargado primero de las obras.

Los muros de 0'70 metros de espesor, pero de bastante altura, tendían a derribarse hacia el interior por ejercer sobre ellos grandes presiones otros cuerpos del edificio más bajos y colindantes del mismo espesor. No quedaba al parecer otro remedio sino echar abajo, no ya las dos, sino las cuatro grandes paredes de aquel pabellón central. Esto resultaba lo más sencillo, pero es el caso que en su parte media, a unos 20 metros del nivel del suelo que corresponden a un gran salón antesala de las habitaciones del burgo-maestre, varios adornos y pinturas de escaso valor artístico, pero de mucho interés histórico, si se tiene un cuenta que fueron de las primeras que se hicieron al templo en los Estados-Unidos cuando el edificio municipal se construyó de nueva planta, corrían el riesgo inminente de perderse si la piqueta entraba en los muros.

Consultado el eminente dinamométrico y encargado de resolver el asunto, se propuso, después de varios estudios, resolver el difícil problema de enderezar las paredes volviéndolas a hacer tomar la vertical, pero sin derribarlas y por consiguiente sin construir las de nuevo.

El ingeniero acudió a un hábil recurso. Fundándose en la facilidad extraordinaria que tienen los metales para dilatarse, ideó el modo de aprovechar estas condiciones en el difícil caso que se le presentaba.

Ya otra vez otro ingeniero obtuvo también igual éxito que éste ahora, por el mismo medio, pero nadie había osado seguirle, creyendo el triunfo más bien hijo de la casualidad que del estudio. Ahora, sin embargo, ha venido a demostrarse lo contrario.

Grandes barras de hierro con anchos topes empujadores en sus extremos, pero

articulados de tal modo que más ejercían presión a medida que se alejaban del eje de la barra, fueron colocados en sentido matemáticamente horizontal a la perpendicular resultante de los dos planos inclinados que ofrecían los muros fuera de la normal. Entrando a fuerza de maza, colocáronse entre pared y pared, con espacio de dos a cinco metros, perfectamente graduados, varios de aquellos barrotes. Una vez en esta posición, proceden de una manera gradual a irlos calentando en toda su extensión—también graduando la temperatura, calculada de antemano—hasta darles la que se deseaba, pero sin que el metal perdiera su resistencia.

Dicho esto, fácil es adivinar el resultado. Dilatado por el calor, el hierro desarrolló gradualmente una fuerza enorme sobre las paredes, y éstas, por sucesivas y repetidas elevaciones de temperatura de las barras, llegaron a tomar insensiblemente su nivel.

Las barras se han quitado también por tiempos calculados, y hechas las pruebas necesarias y unidas las grietas (muy pocas y pequeñas) que los murallones ofrecían, ha podido soportar perfectamente el peso de la nueva cubierta que se le ha colocado al edificio, que hoy se levanta soberbio y esbelto.

Véase como la ciencia y el ingenio humano realizan maravillas. De esto a la traslación de los edificios, no hay sino un paso, y sería curioso de ver, dentro de un siglo, cómo andan las casas con cimientos y todo.

Dr. TRAVELLER.
(Prohibida la reproducción.)

Carta de Madrid.

Madrid 26 de Enero de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: El problema del día no es otro que las cuestiones susci-

—Sí, y me ha dicho que no sea tonta y que vaya que algo me valdria.

—Pues manos a la obra en cuanto lleguemos a casa.

Y las dos oficiales se pusieron a trabajar con ahinco, como si quisieran ganar el tiempo que habían perdido hablando de la marquesa de Santamesa y de sus exigencias.

Estrella algunas veces pensaba en su padre y la costaba trabajo creer que cometiera el crimen tan horrible que sobre él pesaba.

Pero no había duda, no; los periódicos dieron detalles, aunque sin relacionarse ninguno con el matador.

Este era desconocido; las autoridades no lo habían podido encontrar y nadie podía sospechar que existiese quien pudiera probar la criminalidad del padre de Estrella.

Este escribía muy poco a su hija; la conciencia le remordía de lo que había hecho, y aunque el tiempo transcurrido era mucho no le hacía olvidar su crimen.

Lleno de achaques, enfermo y sólo vivía en Ilo-Ilo, haciendo una vida de verdadero ermitaño.

En las pocas cartas que a su hija escribía, desde que ésta sabía lo ocurrido, notaba frases y conceptos vagos, pero que demostraban la verdad de lo dicho por Manolo.

Dos fuerzas luchaban en Estrella.

La de hija y la de esposa.

Pero por mucha que fuera la de la segunda, venía siempre la de la primera, pues al fin y al cabo era hija, llevaba la sangre de aquél, y eso no hay quien lo destruya.

Por eso, siempre que en ello pensaba, poníase enferma, de mal humor, para después acabar por decir lo de siempre: «Es preciso, tengo que someterme a ese hombre, aunque sea un criminal. ¡Por mi padre!»

Y prorrumpía en fuertes sollozos, como buscando en ellos el consuelo que tanta falta la hacía y del que se hallaba tan necesitada.

Repuesta algún tanto de la entrevista que había celebrado con Luisa, púsose a estudiar lo que Manolo se propondría con llevarla a su casa, a la de Estrella.

tadas entre los productores del alcohol industrial y los productores del alcohol vánico, en relación con el derecho diferencial establecido en los presupuestos. El tratado de comercio con Francia, favorable á nuestros intereses, vino en nuestro país á motivar un exceso de producción vití-vinicola que trajo consigo la bancarota de semejantes industrias, siendo aquel exceso de producción puramente accidental después de haber desaparecido la epidemia que hubo de destruir las vides francesas. Buscando nuestros agricultores, sin encontrarlos, mercados para los caldos que se producían, se dedicaron á quemar los vinos para obtener alcoholes y de la preponderancia que estos alcoholes alcanzaron sobrevino la idea de los alcoholes industriales, aprovechando para esto como primera materia otro género de productos. Establecida la competencia se busca un término medio que sin gravar al alcohol vánico, no desatienda tampoco el industrial por efecto de las materias productivas que en este alcohol se emplea. ¿Podrá esto conseguirse? A Madrid han llegado varias comisiones de arroceros á quienes favorece el nuevo impuesto, por que el arroz se emplea en la confección del alcohol industrial; pero no así á los alcoholeros vánicos, y de las dos tendencias que se advierten tendrá forzosamente que sobresalir un término medio que se busca afanosamente.

Habla el Sr. Paraiso.

El presidente de la Junta directiva de la Unión Nacional se encontraba algún tanto enfermo estos días en Zaragoza. Anteayer el diputado á Cortes Sr. Calderón pidió al Gobierno en el Congreso viniese á Madrid determinado expediente que afecta al Sr. Paraiso y un á hermano suyo, según se dice. Las impresiones que el Sr. Paraiso tiene en relación con el deseo del Sr. Calderón y según telegrafían de Zaragoza son las siguientes: «Hace doce años que tengo habilitado para el desempeño de mi escribanía, cosa á que me autoriza la ley. En ese tiempo no he cobrado un solo céntimo. Los habilitados que he tenido han sido dos escribanos y un abogado, que es el que acompaña el cargo; pero nunca ha estado mi hermano Romualdo al frente de la escribanía. El Sr. Paraiso ha añadido que intentó procesarse por la Delegación de Hacienda y se le atropella en las Aduanas, abriendo cajas que contienen género frágil, lunas de espejos con lo que se le ocasionan perjuicios por valor de miles de duros. El Sr. Paraiso

dijo también que da lástima que se apele á ciertos medios, y que si de este modo se proponen hacer país, los resultados serán contraproducentes. Conviene hacer constar que la elevación arancelaria de 125 por 100 á los productos del Sr. Paraiso, siendo una materia que no se fabrica en España, contrasta con el beneficio de no haber sufrido recargo ninguno los productos que se utilizan en la fabricación de cerillas, de que es accionista el Sr. Villaverde. El Sr. Paraiso terminó diciendo: «Si el Gobierno trata con ello de atajar mis iniciativas y apartarme del cumplimiento de mis deberes como presidente de la Unión Nacional, se engaña de medio á medio. Todos son acicates que me mueven á proseguir con más empeño la obra emprendida, que no es obra mía de una agrupación, sino del país entero.»

Consejo en Palacio.

Como quiera que S. M. la reina mostrara deseos de que fueran indultados los procesados por el asunto de la calle de Cambios Nuevos de Barcelona, en el Consejo celebrado en Palacio, después que el Sr. Silvela dió cuenta á la regente de las noticias de la guerra anglo-boer y de los acuerdos tomados en la reunión que celebraron los ministros en la noche anterior, S. M. la reina firmó el indulto acordado, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Las penas de reclusión, cadena, presidio y cualquiera otra de privación de libertad que estén sufriendo en los presidios ó cárceles del reino los condenados en las causas seguidas en Barcelona con motivo de los atentados de la Calle de los Cambios Nuevos, Gran Vía y teatro Liceo de Barcelona, se conmutarán con las de extrañamiento perpetuo ó temporal, según sus grados.

Artículo 2.º Los ministros de Gracia y Justicia y Guerra, oyendo, si lo estiman necesario, á los respectivos tribunales sentenciadores, resolverán las dudas que en cada caso pudiera suscitar la aplicación de esta gracia, según la diferente situación de los penados respecto al cumplimiento de su condena.

Artículo 3.º Se otorga indulto de toda pena principal y accesoria á los reos que sufren condena de cualquier género, por razón de alguno de los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución en las dos secciones primera y tercera del capítulo II, título III, libro II del Código penal, con la

sola excepción de lo que afecta á la acción privada ó á las indemnizaciones ó derechos que correspondan á terceros interesados.

Lo que piden los harineros.

Como en los primeros días del mes de Octubre último los harineros celebraron en Madrid una Asamblea, la comisión ejecutiva de la misma ha publicado el cuestionario y los acuerdos más importantes, ahora que los asuntos de carácter económico están sobre el tapete. El cuestionario de referencia comprende estos puntos de interés:

- 1.º Que se eleve el derecho arancelario de las harinas de trigo hasta 20 pesetas los 100 kilos.
- 2.º Idem el del centeno en dos pesetas más de lo que hoy paga.
- 3.º Idem á 20 pesetas los 100 kilos para las harinas de los demás cereales.
- 4.º Que se recargue en una peseta por cada 100 kilos el derecho que hoy pagan los salvados.
- 5.º Que adeuden como harinas, ó sea 20 pesetas los 100 kilos, las féculas industriales. También pide la comisión ejecutiva de la Asamblea de harineros, queden sin efecto todas las tarifas especiales hoy vigentes para el transporte de trigo y sus similares, estableciéndose otra tarifa local combinada y única, con la base de la unidad y el recorrido. También piden los harineros que se suprima el impuesto de consumos sobre las harinas y el pan, que ocasiona al industrial y al consumidor graves quebrantos y la supresión asimismo de las fábricas militares de harinas, cada una de las cuales gasta anualmente solo en personal unas 370.000 pesetas ¿Alcanzarán esto los harineros?

En el Senado y en el Congreso.

El presupuesto de Guerra quedó aprobado en la Alta Cámara, habiendo pronunciado un buen discurso el señor ministro de la Guerra. En este momento se debate el presupuesto de Fomento, habiéndose reunido los liberales para ocuparse de la discusión de los asuntos que atectan á la agricultura, enseñanza y obras públicas. En el Congreso dió comienzo la discusión del presupuesto de ingresos por el proyecto de catastro que acaso termine al cerrar la noche. Después vendrá el proyecto de utilidades y luego el del timbre y derechos reales. Se ha notado que en el debate del presupuesto de ingresos las oposiciones no han mostrado deseos de que se prolongase mucho tiempo, porque prescindieron has-

ta de la totalidad. Asimismo se nota en la Cámara popular bastante afluencia de diputados catalanes y especialmente barceloneses que piensan firmar una enmienda al articulado de la ley relativa al concierto económico que tiene acordada la junta de senadores y diputados de Barcelona. Asimismo se observa que los diputados que se interesan por el libre cultivo del tabaco se mueven bastante, habiéndose nombrado una comisión á este efecto.

Noticias.

El Sr. Corcuera, gobernador civil de la provincia de Guadalajara ha presentado la dimisión de su destino habiéndola aceptado el señor ministro de la Gobernación.

—Se encuentra enfermo el Sr. Romero Robledo.

—Ha fallecido en la madrugada de ayer, y á consecuencia de un derrame cerebral, el consecuente hombre público, exministro de Hacienda y exalcalde de Madrid, D. Santiago de Angulo. Afiliado al partido liberal el finado, no deja más que recuerdos agradables entre sus partidarios. Descanse en paz el amigo, al que aun no hace tres días dimos la mano en la iglesia de las Calatravas.

—Varios obreros de Barcelona han dirigido un telegrama irónico al Sr. Calderón con motivo de haber pedido éste el expediente que afecta al Sr. Paraiso, felicitándole por tamaño iniciativa patriótica, de la que, dicen los obreros, depende la salvación del país.

—Esta tarde ha salido de Madrid en dirección á Córdoba el famoso diestro Rafael Guerra, curado de la reciente operación quirúrgica que sufrió en el maxilar izquierdo.

—Las oficiales de los talleres de planchado de Madrid, se proponen constituir una sociedad para impedir, según dicen, la explotación de que son objeto en la actualidad por parte de las maestras. Concluye el siglo con el delirio por la asociación. Adelante.

—En la causa que se está viendo en la Audiencia de Granada como consecuencia del crimen cometido en el Castillo de Lombier, el fiscal pide tres penas de muerte. Al Cura, coadjutor de dicho pueblo, Julián Anguita García, principal procesado de esta causa, se le acusa de haber asesinado á su padre, siendo coautora del parricidio la madre del procesado, y cómplices los hermanos de éste, Cándido y Miguel García. El fiscal pide la pena de muerte para Julián, para la madre y para Cándido, y quince años de reclusión para Miguel.

—Se encuentran en Madrid la mayoría de los presidentes de las Diputaciones provinciales de España con el fin de gestionar que el Gobierno les satisfaga lo que adeuda á aquellas corporaciones en el ramo de la Beneficencia.

—Probando unas pistolas en una finca inmediata á las ventas del Espíritu Santo los Sres. Blasco Ibáñez, director del periódico *El Pueblo* de Valencia, y el señor Fernández Arias, director de *La Correspondencia Militar*, tuvo la desgracia de ser herido en el muslo derecho el señor Blasco Ibáñez. La herida del diputado republicano no ofrece por fortuna gravedad.

—Dicen de Barcelona que la Junta permanente revisionista de Monjuich ha celebrado una reunión acordando pedir permiso para celebrar el día 4 de Febrero un *meeting*, á fin de protestar de la forma en que se han concedido los indultos é insistir en la revisión.

—Ha sido proclamado diputado á Cortes por Mondoñedo Don José Pidal, hijo de D. Alejandro.

—En los pasillos del Congreso se ha promovido esta tarde alguna excitación con motivo de haberse cruzado algunas palabras entre el conocido periodista señor Rodrigo Soriano y el doctor Sr. Moliner. La intervención de algunos diputados y periodistas puso término á la contienda.

—El día de primavera: muchísimo sol. No ocurre otra cosa. Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

EL FERROCARRIL DE OLVEGA

Con gran satisfacción hemos visto publicada en la *Gaceta* la ley de concesión del ferrocarril de vía estrecha de Castejón-Agreda y Olvega á favor de la «Compañía industrial para España» y aunque el articulado de la misma es ya conocido de nuestros lectores, reproducimos íntegra dicha disposición que dice así:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar á la Sociedad titulada Compañía industrial para España, sin subvención directa ni indirecta del Estado, la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de la estación de Castejón de la línea de Tudela á Bilbao y Zaragoza, pasando por Agreda, termine en Olvega y en su región minera.

—Luisa la había sido simpática, la agradaba, y ella no debía permitir que fuese víctima de algún atolondramiento de Manolo. Ya daría instrucciones á su doncella.

—Y como si esto la sacase de una gran duda oprimió el botón de un timbre eléctrico y apareció en el dintel de la puerta la doncella.

—¿Llamaba la señora?

—Sí; entra y escucha lo que voy á decirte:

Esta tarde irás á *La Camelia*; ya sabes, es el taller de la modista; pues bien, preguntas á la joven que ha estado aquí antes que contestación da á mi encargo, y con lo que te diga vuelves á darme un beso.

De todo esto no debe enterarse nadie absolutamente, aunque la observación es inútil tratándose de ti.

—Puede tener confianza la señora; nadie se enterará de cuanto yo haga.

—Si hablas con ella procurarás convencerla de que debe venir á vestirme la noche del jueves, y le añades, por supuesto todo esto como cosa tuya, que os divertiréis mucho, que verá bailar, que admirará buenos trajes; en fin, con maña, que no te falta, debes hacerla desear el venir aquí.

—Luego, si lo conseguimos, estarás con ella toda la noche hasta que vengamos á buscarla, ó si no la acompañas tú ó.... Pero todo esto ahora no nos importa. Lo esencial es que venga, que luego ya te daré instrucciones acerca de lo que con ella debes hacer.

—Conque ya lo sabes; á la calle del Carmen, y á ver si me traes contestación favorable.

La doncella, comprendiendo que esas últimas palabras indicaban que saliese, así lo hizo.

Estrella pasó al despacho de Eduardo, en el que éste estaba arreglando algunos asuntos de pequeña importancia.

Los dos esposos comenzaron á hacer la lista de los invitados al baile, entre los que se encontraba D. Manuel González.

Estrella iba consiguiendo poco á poco cuanto éste la ordenaba para que permaneciera oculto el nombre del asesino que tanto quitaba el sueño á Eduardo.

Luisa llegó á su taller después de probar el vestido á Estrella, sin darse cuenta siquiera.

Tan absorta iba, tan distraída, que cuando quiso recordar se encontró al lado de Julia, que con interés é insistencia la hacía preguntas acerca de la marquesa.

Luisa le contó cuanto le había ocurrido, sin omitir detalle alguno, y á la terminación dijo á Julia:

—Ahora manifiéstame tu opinión acerca de lo que desea esa señora.

—Pues es muy sencillo: que debe ser muy coqueta y que querrá darse pisto diciendo que la ha vestido su modista.

—Bueno: pero ¿y lo de preguntarme si tenía novio?

—Eso no tiene nada de particular. ¿No ves que esas señoras no tienen más ocupación que la de enterarse de la vida del prójimo?

—¿De modo que no crees que lo haya hecho por reírse de mí?

—¡Qué tonta eres! Ni por asomo.

La has sido simpática, te has captado sus simpatías, y eso es todo. Ya querría alguna estar en tu puesto.

—Pues, hija, yo me cambiaría.

—¡Calla, calla! Si tu madre te deja, bien te vas á divertir el jueves. ¿No es ese día?

—Ese creo que me ha dicho.

—Ya me contarás lo que veas y me guardarás un dulce.

—Pero, chica, si todavía no sé si iré.

—Convenceremos á tu madre. ¿Se lo has dicho á la maestra?

Art. 2.º Dicho ferrocarril queda declarado de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa y ocupación de los terrenos de dominio público.

Art. 3.º La construcción de este ferrocarril se sujetará al proyecto presentado en el Ministerio de Fomento, previa su correspondiente aprobación y a las modificaciones que en el mismo se autoricen ó acuerden.

Art. 4.º El plazo de construcción será de cuatro años, á contar desde la fecha de la concesión, ésta se hará por noventa y nueve años, con arreglo á la vigente ley de ferrocarriles.

Art. 5.º En el momento en que se acuerde la prolongación de este ferrocarril en una dirección cualquiera, será condición precisa el que previamente se una con Soria por el punto que más convenga á los intereses de esta capital, entendiéndose que esto será objeto de una nueva concesión.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dada en Palacio á diez y nueve de Enero de mil novecientos.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento.—Luis Pidal y Mon. (Gaceta del 25.)

BOLETIN OFICIAL

En el del viernes último se publican las disposiciones siguientes:

Circular del Gobierno civil haciendo saber que por D. Faustino Rupérez, vecino de San Leonardo, se ha presentado reclamación contra el registro de la mina «Vallesoleta» sita en término de dicha villa.

Edicto del mismo Centro haciendo público, que constando la carretera en proyecto de Deza á Cistina (trozo 1.º) de una travesía á la villa de Chusela, pueden los particulares ó Corporaciones que se crean perjudicados presentar las oportunas reclamaciones en el término de 30 días.

Estado demostrativo de las fincas vendidas y censos redimidos por compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el mes de Febrero próximo.

Los recaudadores de Contribuciones de las Zonas 3.ª, 4.ª y 5.ª del partido de Soria y 6.ª del de Almazán, anuncian los días en que estará abierto el pago de aquellas en los pueblos que citan.

Extractos de las sesiones de varios Ayuntamientos.

ALUMBRADO ELÉCTRICO EN ÓLVEGA

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío: Me permito molestar su atención y la de los lectores de EL AVISADOR, manifestando que el día 20 del actual se inauguró en esta villa el alumbrado público por medio de la electricidad, despertando en todo este vecindario un entusiasmo indecible el que en una población como esta que nunca había tenido alumbrado en sus calles y plazas, en dicha noche y debido á los Sres. Gastón y Alfaro, concesionarios de esta importantísima mejora en la localidad, viérase transformada desde aquella noche en población que recibe con marcadísimo interés las mejoras y adelantos propios de pueblos de más importancia; y es que Ólvega presente, con la próxima apertura del ferrocarril y con la explotación de sus ricas minas de hierro, un porvenir de grandeza y prosperidad, y quiere recibirlo con el mayor aplauso.

Penetrado el Ayuntamiento de este porvenir cercano y sonriente, contrató con los expresados Sres. Gastón y Alfaro la instalación del alumbrado eléctrico en la villa, y hoy lucen en las vías públicas unas cuarenta lámparas incandescentes de 16 bujías, que alumbran toda la noche.

En dicha inauguración hubo en la plaza 56 lámparas que presentaban un aspecto deslumbrador y fantástico. El pueblo dió rienda suelta á su alegría, dando vivas al Alcalde, al Ayuntamiento y á los contratistas. La banda de música de la población recorrió las calles tocando escogidas piezas, y para que la fiesta resultase digna de esta población se dispararon multitud de cohetes, y la gente joven organizó un animado baile que duró hasta la madrugada, no cesando todos los concurrentes en sus demostraciones de alegría y en sus vítores y aplausos.

También se celebró la inauguración con un gran banquete, al que asistieron las autoridades civil, judicial, eclesiástica y militar. La corriente eléctrica procede, como la de Agreda, de Vozmediano, en cuyo pueblo está instalada la maquinaria.

Deseando que estas líneas tengan cabida en su ilustrado periódico, dá á V., señor Director, gracias anticipadas su afectísimo s. s. q. s. m. b. El Alcalde, NICASIO VILLAR

Con motivo del alumbrado eléctrico EN AGREDA

En recuerdo del banquete de dicha fiesta poética á sus amigos, el autor. Estas pobres canciones que os consagro, en mi mente nacieron por un milagro; deseadas de las galas que presta el arte, ni voluntad en ellas no tiene parte; yo no sé concebirlas, ni sé crearlas; y ni aun sé comprenderlas, al formularlas; bellas inspiraciones que tú me envías cuando deciros, musa, que no son mías; pensamiento y palabra de tí recibo, todo cuanto en la fasa del movimiento tiene matiz, grandeza, forma ó acento,

de mi ánimo sereno turba la calma y en canción se convierte dentro del alma; y es que en las mil ideas donde me pierdo, todo está confundido con un recuerdo; sin él, todo es silencio, sombra, tristeza; con él, todo alegría, placer, grandeza.

No creas que mi pecho siente el anhelo de conquistar de vate, preciada fama; satisfacción tan solo, dulce consuelo, mi corazón tranquilo siente, y se inflama.

Desea de esta villa cantar su gloria en perfectos acordes con alegría; quiere, juntando ideas, formar historia, ensalzar su nobleza tan solo ansia.

Pero la estrella es muda, no es arrogante, siente con mucho miedo lucir sus galas, y vergonzosa tiembla en el instante de desplegar al viento sus leves alas.

Por ello siento pena y escribo triste al pensar que en mi arpegio, con forma varia, quizá la fe no exprese que me reviste y el armónico trino sea plegaria.

Ideas en mi mente, multitud llevo que expresar desearan algo fecundo; pero ni frase tierna, ni nada nuevo podré yo en mis cuartetas lanzar al mundo.

Vuestra amistad en mi alma, placer entraña, y anhelo por rimirla gozo creciente, y á la luz de esa aurora que á mí me baña bajan las musas para besar mi frente.

Pulsemos, pues, la lira; la estrella vibre; de Agreda á su recuerdo prodigue amores; salga ya de su cárcel, ufana, libre y entone de sus glorias los esplendores.

Acordes muy sinceros mi verso esmalten; surja ya de mis notas brillante coro y en mi canción, dichosa, de pronto asalten las inspiradas musas, vestidas de oro.

Quiero entonar alegre; cese mi pena; saliendo de mí, hondo terrible hastío, de esta villa el recuerdo; musa es muy buena, que alejara en mi pecho todo vacío.

Absorto de su gloria, mi pensamiento deseara gorjeo de ave canora para ensalzar en verso, con gran contento, las sublimes grandezas que ella atesora.

Anhelo que vosotros en mi constancia veáis solo el reflejo de amor muy vivo; que alejado del sueño, sólo en mi estancia, para expresar mi afecto tan solo escribo.

Radiantes de la rima, sueltos, dispersos, vibre claros arpegios mi lira inquieta y expresión para todos sean mis versos del cariño sincero de un mal poeta.

Al verte aquí reunido celebrar entusiasmado el gran progreso iniciado de nuestro pueblo querido, en mi alma ha repercutido del placer el sentimiento, y mi pobre pensamiento, preso de inefable gozo, contempla vuestro alborozo henchido de gran contento.

De la luz hoy recibimos sus primeros resplandores y ya casi los vapores del locomóvil sentimos; de la inercia ya salimos marchando en pos de la ciencia; trabajemos con paciencia por la victoria lograr, que esto nos vino á enseñar nuestra madre la experiencia.

Entre nosotros habitan inteligencias preclaras y de riqueza inundadas vuestras montañas se agitan; en vuestro pecho palpitan regocijo y alegría, pues ved muy cercano el día que el trabajo cesará y á la constancia dará el beneficio que ansia.

En banquete hoy celebráis de la luz su aparición, y en tan franca reunión placer sublime gozáis; la paz tan solo anhelaís, mis queridos agredanos, pues al Cielo le pidamos que bendiga tal unión y que en vuestro corazón solo haya afecto de hermanos.

Que vuestra dicha una á una colme la esperanza un día y á vuestros hijos sonría la inesperada fortuna; que Agreda sea la cuna de un progreso ilimitado, y al morir hayáis logrado ver al rapaz pequeño conservar con loco anhelo la herencia que hayáis legado.

Recibe de mi canto la despedida que te envía mi alma de gozo henchida; de la luz sus destellos y sus fulgores sean de tu ventura los precursors; que el principio de vida, por tí iniciado, se vea por tus hijos muy secundado, y las páginas de oro de nuestra historia dediquen un recuerdo por tu memoria. Esto tan solo ansio por tu memoria. ¿Cómo ya de vosotros yo me despido? Suplicando no caigan en vuestro olvido las canciones surgidas de lira inquieta, pulsada por la mano de un mal poeta.

FÉLIX GASTÓN. Agreda 24 de Enero de 1900.

Ecós y noticias.

A filas.—El Diario oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado una Real orden circular disponiendo que para el día 8 del próximo Febrero se hallen concentrados en las cabezas de las zonas de reclutamiento 6.000 reclutas del último reemplazo, de los que corresponden á esta zona 66.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Garray D. Pascual Pérez Sotillo.

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia ha remitido á Madrid el expediente y planos del trozo segundo, sección segunda, de la carretera de Deza á Cetina.

Mejoras.—Las obras de la casa de los Linajes ó casa consistorial van muy adelantadas. Se dice que también van á hacerse en breve grandes mejoras en el teatro, con el propósito de abrirlo al público en el próximo verano.

Y por último, sabemos que pronto será derruida la casa de la misma plaza Mayor que

hace esquina á la calle de las Fuentes, frente á la entrada de los soportales de la casa de los Linajes; proponiéndose su dueño construir de nuevo una buena y bonita casa.

Signa, siga Soria por el camino de las mejoras, que bien las ha menester.

Pero oímos decir muchas veces, y esto es una gran verdad, que mientras nuestra población no se vea surtida de aguas abundantes, poco bueno podemos esperar ni prometernos.

¿Qué problema es ese de las aguas que tanto cuesta su solución? ¿No hay un alcalde, un concejal, un vecino cualquiera que desee hacerse memorable en Soria?

El mejor modo de conseguirlo lo tiene en la solución inmediata de ese eterno problema.

El antiguo y probo empleado que fué en este Gobierno civil, D. Plácido Peña, ha regresado á esta capital después de larga ausencia de la misma, habiendo sido nombrado Maestro interino de la escuela de Pedrajas.

El joven abogado de esta capital D. Sotero Llorente Lapaeta ha sido nombrado vocal del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Le felicitamos.

Han tomado posesión de sus destinos en las oficinas de Hacienda de esta provincia los nuevos inspectores D. Benigno Herrero, D. Gaspar Lavín y D. Pedro Alvarez.

También se han posesionado en sus destinos de oficial de cuarta clase de la Intervención y de quinta de la Administración, respectivamente, D. Carlos Gisber y D. Salvador Sánchez.

Nuestro muy estimado amigo D. Francisco Gómez, segundo Jefe de las oficinas del ferrocarril de Soria, sufre en estos momentos dolorosa pena, causada por la pérdida de su querida madre doña María Josefa Torrente, que falleció hace pocos días en Minaya (Albacete), pueblo de su naturaleza, á los 74 años de edad.

Tomamos parte activa en el dolor que aflige al Sr. Gómez y le deseamos cristiana resignación para sobrellevar tan gran desgracia.

El Sr. Paraiso.—Según leemos en El Diario de Avisos de Zaragoza, parece que el Sr. Paraiso es objeto de molestias, desde hace algún tiempo, por parte del Gobierno ó de los subordinados del Gobierno.

Es el sistema de los políticos que padecemos hace muchos años. Molestar á los que les dicen las verdades ó no se someten á sus exigencias.

Ha sido nombrado alcalde de barrio del distrito del Salvador de esta ciudad el vecino don Julián Esteban Ranz.

En la mañana del día 25 y en la Iglesia de El Salvador de esta ciudad, recibieron las bendiciones nupciales la bella señorita Pilar García hija de D. Joaquín y el simpático joven D. Francisco Carrillo Santa Pau, hijo del Excmo. señor Marqués de la Vileña.

Desearnos al nuevo matrimonio la mayor suma de felicidades.

Agradecemos á nuestro estimado colega El Crisol, periódico político de Sevilla, la atención de publicar en sitio preferente de sus columnas el artículo «Meditación» de nuestro compañero de redacción Sr. Lillo y Bravo, artículo que vió la luz pública en EL AVISADOR NUMANTINO para quien fué expresamente escrito.

Debido á la iniciativa de nuestro compañero de redacción D. Joaquín Lillo se ha formado en San Esteban de Gormaz un Círculo de instrucción y recreo, titulado «Círculo Sociológico».

Pasan de treinta los socios del naciente Círculo y componen la Junta directiva las personalidades más notables de aquella población.

Probablemente tendrá lugar la inauguración del Círculo el Domingo de Carnaval con una velada científico-literaria, celebrándose en el amplio salón domicilio social de la sociedad.

Dado el fin nobilísimo que los socios persiguen deseamos venzan cuantas dificultades encuentran empresas de esta índole.

Varios fabricantes de naipes en Cádiz dicen que tendrán que cerrar sus fábricas si prospera el impuesto que trata de establecer el ministro de Hacienda.

Han acordado telegrafiar á los senadores y diputados de aquella provincia pidiéndoles apoyo.

De algunos pueblos acuden al Gobierno pidiendo que, por Dios, no heve á cargo el impuesto de los alcohóles, porque sería, dicen, la ruina de este país.

Y vean ustedes dos ramos, el del juego, vicio por regla general, y el del alcohol, consumo de viciosos, por regla general también, que no consentimos sufran recargo.

Nada, que aquí, todos queremos ser marina.

Los automóviles van estando á la orden del día.

En la provincia de Segovia va á establecerse muy en breve servicio de esta clase de carruajes en gran número de carreteras.

Y en Soria ya saben también nuestros lectores que pronto, si no fracasan las gestiones tendremos el gusto de verlos circular.

Plantación de árboles.—Ahora que se acerca la época de la trasplantación de árboles frutales, creemos de oportunidad hacernos eco de las indicaciones de un tratado de arboricultura de los Forestier Practique, á fin de que llegando á conocimiento de nuestros lectores puedan ensayar el procedimiento que propone al objeto de asegurar la vida de los árboles que trasplanten en sus huertas ó jardines, para evitar que, como generalmente sucede, se pierdan la mayoría de los plantones.

He aquí el sencillo medio que el autor aconseja: Cuando trasplantado un árbol y llegada la

primavera no se manifieste ó retarde la apertura de las yemas ó aparición de las hojas, se abrirá el hoyo hasta buscar una raíz, se corta un trozo de ésta y á la parte adherida al árbol se le adapta un tubo de caoutchouc de longitud suficiente para que la extremidad libre de dicho tubo pueda elevarse á mayor altura que la del árbol. El tubo de caoutchouc se llenará de agua pura (destilada ó de lluvia), la cual, al levantarse el tubo, y por efecto de la presión, penetrará en la raíz y se elevará por todas las partes del árbol.

El efecto se manifestará á las cuarenta y ocho horas, pues las yemas marchitas irán hinchándose, se abrirán luego y aparecerán las hojas, siguiendo la vegetación su curso ordinario y asegurándose así la vida del vegetal.

A cobrar.—La Dirección general del Tesoro público y ordenación general de Pagos del Estado, ha acordado que el día 1.º de Febrero próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y claro que perciben sus haberes en las provincias del Reino y en la pagaduría de la Dirección general de clases pasivas.

No sólo en España si no en América ó Inglaterra se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago ó intestinos, el dolor, las acedias, vómitos, diarreas en los niños y adultos, dispepsias, úlcera del estómago, neurastenia gástrica y catarros intestinales: muchos miles de enfermos deben su salud al uso de esta excelente medicación, que es el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, poderoso tónico que abre el apetito y ayuda á las digestiones.

Para el día de mañana se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que es procedente del Juzgado de instrucción de Agreda se sigue contra Gabino Mayor Delgado, sobre hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal don Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador D. Juan Marco, hallándose citados para dicho acto tres testigos.

El hecho es el siguiente: Entre 8 y 9 de la mañana del 15 de Agosto último, Gabino Mayor Delgado, que prestaba sus servicios como jornalero en la era de la pertenencia de Francisco Pelarda, en la villa de Agreda, sustrajo de dicha era, aprovechando la ausencia del Francisco, como una fanega de trigo, que escondió en un fascal de mies de su propiedad; el trigo fué justipreciado en cinco pesetas.

Para el día 31 del actual se halla señalado, así bien, el de la causa que es procedente del mismo Juzgado se sigue contra Plácida Calvo Jiménez por el delito de hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal D. Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Joaquín Iglesias, hallándose citados para dicho acto cuatro testigos.

El hecho es el siguiente: Plácida Calvo Jiménez, que prestaba sus servicios como asistente en la casa de Antero Rubio Ruiz, vecino de la villa de Agreda, sustrajo el día 15 de Septiembre último, sin fuerza, violencia, intimidación, de una alacena que había en la cocina de dicha casa, un billete de cien pesetas del Banco de España, de la pertenencia del Antero, el cual billete fué encontrado en el domicilio de la Plácida, al practicar en él un registro, envuelto en un trapo blanco y metido en el bolsillo de una chaqueta.

Muy señor mío: Ha llamado poderosamente mi atención el suelto publicado en EL AVISADOR NUMANTINO correspondiente al día 21 del actual, dando noticia del robo de que fué víctima Tiburcio Torres, vecino de Almenar, porque dicho suelto, me dispensará V. afirmar que adolece de errores, algunos de importancia suma, que considero conveniente y hasta necesario sean subsanados; y para que esto pueda tener lugar he de decirle á V. que el robo en cuestión se comió el día 17 del corriente á las seis de su tarde en el kilómetro 84 de la carretera de Soria á Calatayud, en el sitio denominado «el Pasito», camino de Tordecillas, próximo á la caseta de camineros, titulada de Torrubia, apoderándose los cacos de unas 40 pesetas en metálico, más los efectos indicados en el suelto mencionado; que una vez robado el Torres bajó á las Ventas de Ciria, desde donde se dirigió, acompañado de un criado de las citadas Ventas, á esta villa á dar parte de lo sucedido al Comandante del puesto de la Guardia civil de la misma, el que tan luego se enteró del suceso, con la actividad que le caracteriza, salió con toda la fuerza á su mando en busca y persecución de los autores del atraco.

Como observará, hay algunas diferencias de las anteriores noticias á las que recibiera para el suelto susodicho, pero la más lamentable de todas es la de que se afirmaba de que el sitio del suceso era la Vigornia (ó Vidurnia) radicante en el término de esta villa, afirmación que favorece muy poco y que, por consiguiente, se hace necesario desmentir, como V. puede comprender, en obsequio á este honrado vecindario.

Por consiguiente, le ruego encarecidamente haga la rectificación que se propone, asegurándole que todo lo expuesto estoy dispuesto á justificarlo, si necesario fuera.

Ruégole dispense esta molestia y dándole las más expresivas gracias, queda de V. como siempre, suyo afmo. amigo y S. S. Q. S. M. B. TROSO ALVARO.

Dispénsenos nuestro estimado amigo

el Sr. Alvaro que le digamos que un pueblo no padece en su honradez aunque en su término se cometan hechos como el de que se trata, siempre que éstos no los ejecuten sus vecinos; y como por los objetos encontrados en el sitio de la ocurrencia se infiere que los ladrones no son de esta provincia, entendemos que queda á salvo el honor de los habitantes de Ciria, á los que, por otra parte, no hemos aludido ni en lo más pequeño.

Que el robo se cometiera más acá ó más allá; que nuestra relación adolezca de defectos, por no haber recogido impresiones cerca del lugar del suceso, ecétera, ecétera, todas estas cosas son cuestiones de detalle que no afectan á la esencia del hecho, puesto que nuestro estimado comunicante confirma la noticia de que se cometió el robo en cuestión.

CHARADA Aunque dos, prima tres por el TODO, lo vendo al punto, y no quiero otro. CAÑIZO.

La solución en el número próximo. Solución á la del número anterior. MAR-MO-TA

JUICIOS ORALES Para el día de mañana se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que es procedente del Juzgado de instrucción de Agreda se sigue contra Gabino Mayor Delgado, sobre hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal don Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador D. Juan Marco, hallándose citados para dicho acto tres testigos.

El hecho es el siguiente: Entre 8 y 9 de la mañana del 15 de Agosto último, Gabino Mayor Delgado, que prestaba sus servicios como jornalero en la era de la pertenencia de Francisco Pelarda, en la villa de Agreda, sustrajo de dicha era, aprovechando la ausencia del Francisco, como una fanega de trigo, que escondió en un fascal de mies de su propiedad; el trigo fué justipreciado en cinco pesetas.

Para el día 31 del actual se halla señalado, así bien, el de la causa que es procedente del mismo Juzgado se sigue contra Plácida Calvo Jiménez por el delito de hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal D. Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Joaquín Iglesias, hallándose citados para dicho acto cuatro testigos.

El hecho es el siguiente: Plácida Calvo Jiménez, que prestaba sus servicios como asistente en la casa de Antero Rubio Ruiz, vecino de la villa de Agreda, sustrajo el día 15 de Septiembre último, sin fuerza, violencia, intimidación, de una alacena que había en la cocina de dicha casa, un billete de cien pesetas del Banco de España, de la pertenencia del Antero, el cual billete fué encontrado en el domicilio de la Plácida, al practicar en él un registro, envuelto en un trapo blanco y metido en el bolsillo de una chaqueta.

Muy señor mío: Ha llamado poderosamente mi atención el suelto publicado en EL AVISADOR NUMANTINO correspondiente al día 21 del actual, dando noticia del robo de que fué víctima Tiburcio Torres, vecino de Almenar, porque dicho suelto, me dispensará V. afirmar que adolece de errores, algunos de importancia suma, que considero conveniente y hasta necesario sean subsanados; y para que esto pueda tener lugar he de decirle á V. que el robo en cuestión se comió el día 17 del corriente á las seis de su tarde en el kilómetro 84 de la carretera de Soria á Calatayud, en el sitio denominado «el Pasito», camino de Tordecillas, próximo á la caseta de camineros, titulada de Torrubia, apoderándose los cacos de unas 40 pesetas en metálico, más los efectos indicados en el suelto mencionado; que una vez robado el Torres bajó á las Ventas de Ciria, desde donde se dirigió, acompañado de un criado de las citadas Ventas, á esta villa á dar parte de lo sucedido al Comandante del puesto de la Guardia civil de la misma, el que tan luego se enteró del suceso, con la actividad que le caracteriza, salió con toda la fuerza á su mando en busca y persecución de los autores del atraco.

Como observará, hay algunas diferencias de las anteriores noticias á las que recibiera para el suelto susodicho, pero la más lamentable de todas es la de que se afirmaba de que el sitio del suceso era la Vigornia (ó Vidurnia) radicante en el término de esta villa, afirmación que favorece muy poco y que, por consiguiente, se hace necesario desmentir, como V. puede comprender, en obsequio á este honrado vecindario.

Por consiguiente, le ruego encarecidamente haga la rectificación que se propone, asegurándole que todo lo expuesto estoy dispuesto á justificarlo, si necesario fuera.

Ruégole dispense esta molestia y dándole las más expresivas gracias, queda de V. como siempre, suyo afmo. amigo y S. S. Q. S. M. B. TROSO ALVARO.

Dispénsenos nuestro estimado amigo

el Sr. Alvaro que le digamos que un pueblo no padece en su honradez aunque en su término se cometan hechos como el de que se trata, siempre que éstos no los ejecuten sus vecinos; y como por los objetos encontrados en el sitio de la ocurrencia se infiere que los ladrones no son de esta provincia, entendemos que queda á salvo el honor de los habitantes de Ciria, á los que, por otra parte, no hemos aludido ni en lo más pequeño.

Que el robo se cometiera más acá ó más allá; que nuestra relación adolezca de defectos, por no haber recogido impresiones cerca del lugar del suceso, ecétera, ecétera, todas estas cosas son cuestiones de detalle que no afectan á la esencia del hecho, puesto que nuestro estimado comunicante confirma la noticia de que se cometió el robo en cuestión.

CHARADA Aunque dos, prima tres por el TODO, lo vendo al punto, y no quiero otro. CAÑIZO.

La solución en el número próximo. Solución á la del número anterior. MAR-MO-TA

JUICIOS ORALES Para el día de mañana se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que es procedente del Juzgado de instrucción de Agreda se sigue contra Gabino Mayor Delgado, sobre hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal don Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador D. Juan Marco, hallándose citados para dicho acto tres testigos.

El hecho es el siguiente: Entre 8 y 9 de la mañana del 15 de Agosto último, Gabino Mayor Delgado, que prestaba sus servicios como jornalero en la era de la pertenencia de Francisco Pelarda, en la villa de Agreda, sustrajo de dicha era, aprovechando la ausencia del Francisco, como una fanega de trigo, que escondió en un fascal de mies de su propiedad; el trigo fué justipreciado en cinco pesetas.

Para el día 31 del actual se halla señalado, así bien, el de la causa que es procedente del mismo Juzgado se sigue contra Plácida Calvo Jiménez por el delito de hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal D. Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Joaquín Iglesias, hallándose citados para dicho acto cuatro testigos.

El hecho es el siguiente: Plácida Calvo Jiménez, que prestaba sus servicios como asistente en la casa de Antero Rubio Ruiz, vecino de la villa de Agreda, sustrajo el día 15 de Septiembre último, sin fuerza, violencia, intimidación, de una alacena que había en la cocina de dicha casa, un billete de cien pesetas del Banco de España, de la pertenencia del Antero, el cual billete fué encontrado en el domicilio de la Plácida, al practicar en él un registro, envuelto en un trapo blanco y metido en el bolsillo de una chaqueta.

Muy señor mío: Ha llamado poderosamente mi atención el suelto publicado en EL AVISADOR NUMANTINO correspondiente al día 21 del actual, dando noticia del robo de que fué víctima Tiburcio Torres, vecino de Almenar, porque dicho suelto, me dispensará V. afirmar que adolece de errores, algunos de importancia suma, que considero conveniente y hasta necesario sean subsanados; y para que esto pueda tener lugar he de decirle á V. que el robo en cuestión se comió el día 17 del corriente á las seis de su tarde en el kilómetro 84 de la carretera de Soria á Calatayud, en el sitio denominado «el Pasito», camino de Tordecillas, próximo á la caseta de camineros, titulada de Torrubia, apoderándose los cacos de unas 40 pesetas en metálico, más los efectos indicados en el suelto mencionado; que una vez robado el Torres bajó á las Ventas de Ciria, desde donde se dirigió, acompañado de un criado de las citadas Ventas, á esta villa á dar parte de lo sucedido al Comandante del puesto de la Guardia civil de la misma, el que tan luego se enteró del suceso, con la actividad que le caracteriza, salió con toda la fuerza á su mando en busca y persecución de los autores del atraco.

Como observará, hay algunas diferencias de las anteriores noticias á las que recibiera para el suelto susodicho, pero la más lamentable de todas es la de que se afirmaba de que el sitio del suceso era la Vigornia (ó Vidurnia) radicante en el término de esta villa, afirmación que favorece muy poco y que, por consiguiente, se hace necesario desmentir, como V. puede comprender, en obsequio á este honrado vecindario.

Por consiguiente, le ruego encarecidamente haga la rectificación que se propone, asegurándole que todo lo expuesto estoy dispuesto á justificarlo, si necesario fuera.

Ruégole dispense esta molestia y dándole las más expresivas gracias, queda de V. como siempre, suyo afmo. amigo y S. S. Q. S. M. B. TROSO ALVARO.

Dispénsenos nuestro estimado amigo

el Sr. Alvaro que le digamos que un pueblo no padece en su honradez aunque en su término se cometan hechos como el de que se trata, siempre que éstos no los ejecuten sus vecinos; y como por los objetos encontrados en el sitio de la ocurrencia se infiere que los ladrones no son de esta provincia, entendemos que queda á salvo el honor de los habitantes de Ciria, á los que, por otra parte, no hemos aludido ni en lo más pequeño.

Que el robo se cometiera más acá ó más allá; que nuestra relación adolezca de defectos, por no haber recogido impresiones cerca del lugar del suceso, ecétera, ecétera, todas estas cosas son cuestiones de detalle que no afectan á la esencia del hecho, puesto que nuestro estimado comunicante confirma la noticia de que se cometió el robo en cuestión.

CHARADA Aunque dos, prima tres por el TODO, lo vendo al punto, y no quiero otro. CAÑIZO.

La solución en el número próximo. Solución á la del número anterior. MAR-MO-TA

JUICIOS ORALES Para el día de mañana se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que es procedente del Juzgado de instrucción de Agreda se sigue contra Gabino Mayor Delgado, sobre hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal don Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador D. Juan Marco, hallándose citados para dicho acto tres testigos.

El hecho es el siguiente: Entre 8 y 9 de la mañana del 15 de Agosto último, Gabino Mayor Delgado, que prestaba sus servicios como jornalero en la era de la pertenencia de Francisco Pelarda, en la villa de Agreda, sustrajo de dicha era, aprovechando la ausencia del Francisco, como una fanega de trigo, que escondió en un fascal de mies de su propiedad; el trigo fué justipreciado en cinco pesetas.

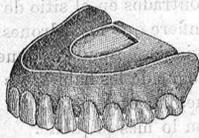
Para el día 31 del actual se halla señalado, así bien, el de la causa que es procedente del mismo Juzgado se sigue contra Plácida Calvo Jiménez por el delito de hurto. Calificó dicha causa el señor fiscal D. Luis Veira, siendo abogado defensor D. Antonio Ruiz Zalabardo y procurador don Joaquín Iglesias, hallándose citados para dicho acto cuatro testigos.

El hecho es el siguiente: Plácida Calvo Jiménez, que prestaba sus servicios como asistente en la casa de Antero Rubio Ruiz, vecino de la villa de Agreda, sustrajo el día 15 de Septiembre último, sin fuerza, violencia, intimidación, de una alacena que había en la cocina de dicha casa, un billete de cien pesetas del Banco de España, de la pertenencia del Antero, el cual billete fué encontrado en el domicilio de la Plácida, al practicar en él un registro, envuelto en un trapo blanco y metido en el bolsillo de una chaqueta.

Muy señor mío: Ha llamado poderosamente mi atención el suelto publicado en EL AVISADOR NUMANTINO correspondiente al día 21 del actual, dando noticia del robo de que fué víctima Tiburcio Torres, vecino de Almenar, porque dicho suelto, me dispensará V. afirmar que adolece de errores, algunos de importancia suma, que considero conveniente y hasta necesario sean subsanados; y para que esto pueda tener lugar he de decirle á V. que el robo en cuestión se comió el día 17 del corriente á las seis de su tarde en el kilómetro 84 de la carretera de Soria á Calatayud, en el sitio denominado «el Pasito», camino de Tordecillas, próximo á la caseta de camineros, titulada de Torrubia, apoderándose los cacos de unas 40 pesetas en metálico, más los efectos indicados en el suelto mencionado; que una vez robado el Torres bajó á las Ventas de Ciria, desde donde se dirigió, acompañado de un criado de las citadas Ventas, á esta villa á dar parte de lo sucedido al Comandante del puesto de la Guardia civil de la misma, el que tan luego se enteró del suceso, con la actividad que le caracteriza, salió con toda la fuerza á su mando en busca y persecución de los autores del atraco.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA



Calle del Collado núm. 84.—SORIA.

Participa a sus clientes que ha recibido gran surtido de materiales para la construcción de todos los diferentes sistemas de dentaduras hasta hoy conocidos, como igualmente para las demás operaciones pertenecientes a su profesión.

COLLADO, NÚM. 84.—SORIA.



DEPOSITO GENERAL DE Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

Comercio de Ultramarinos

PABLO BORQUE

Collado, 24.—SORIA

Pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha recibido un gran surtido de vinos de las clases siguientes:

Vino de la Rioja Alta, de cuatro años (clarete de mesa). Idem de Aragón. Y aguardientes usual y dobles, de vino puro. También se vende VINO RANCIO y otros artículos.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas o también disueltas en agua formando solución de líquido de cal. 1. Ser comulante o veniente astimulables (digeribles); 2. No causar náusea ni vómito, así es que deben tomarse los días pre-estipulados a congestiones e irritaciones pulmonares y bronquiales, a quienes tanto les perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar indicadas con exactitud; 4. Conservarse en su envase original; 5. Ser el preparado de más economía, pues contiene doble cantidad de fosfato de calcio que se venden a mayor precio.

ASMA LICOR ANTIAISMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Es el remedio para combatir toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—San-tiago Ruiz, Farmacia y Droguería—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una 3 UAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado a conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal a cada frasco de Jarabe.

A. PORRAS, Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Costeas a consulta. Arnedo, 22, República, Madrid.

MADRES SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crian. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

GRAN ZAPATERIA DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES

LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén a su alcance para seguir dando gusto a su clientela y a cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, THES 50 Recompensas Industriales DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20 MADRID

LEYENDO SE GANA DINERO

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

DE

CLAUDIO ALCALDE

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivos,"

CALLE DEL POSTIGO, 4, Y PLAZA DE HERRADORES, 16.

TALLERES: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia número 29 y 31, a los amplios locales de la calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesitan por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndole que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, a precios ventajosísimos.

Expenduría de toda clase de EXPLOSIVOS y petrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento a cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga, a petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

SASTRERÍA CON GÉNEROS

DE

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—máda de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

NUEVO Y ABUNDANTE SURTIDO EN CAPAS PARA PERSONAS MAYORES, desde 20 a 70 pesetas y desde este precio hasta 125 pesetas, las hago de alta novedad, en paños especiales y a la medida.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes o después de la entrega de las prendas ó a plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitar mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nickeladas ó de madera barnizada, facsimiles, numeradores, calendarios con rueda, móviles, a mano ó automáticos, págueses, agregados para las letras de cambio, monogramas membrates en cajas nickeladas de bolsillo, relojes-meditadores, diges, etc., lapiceros a cuatro usos (pluma, lapicero, sello para lacre y de caucho). Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpetuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antidéplicas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocindria, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tenga a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales. farmacias de España.



De venta en Agreda, DOCTOR NÚNEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO, DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En toda la península: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 2'75. Año, 5. Extranjero: Un año, 10. Pago anticipado. Se admiten anuncios a precios módicos.

Único punto de subscripción, en Soria, Collado número 54, Librería de V. Tejero.

En la imprenta de este periódico se hacen todos los trabajos concernientes al arte tipográfico; ó sean membrates, facturas, esquelas de participación de enlace, nacimientos y defunciones; recordatorios, tarjetas y B. L. M.; recibos sencillos, talonarios y bitalonarios foliados y perforados; estados de todas clases y tamaños; libros impresos de contabilidad para Corporaciones; id. de nacimientos y defunciones para los Juzgados municipales; todas las modelaciones que precisen los Ayuntamientos y Oficinas; cartelaría y prospectos en uno ó más colores, billeteaje para espectáculos públicos, etcétera. También se imprimen con esmero en negro, dorado ó en colores, cintas y telas de raso, moaré. etc. etc.